

RESOLUCION
N° 767/92

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.840

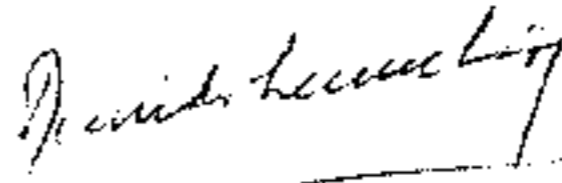
Buenos Aires, 7 de agosto de 1992.-

Vista la presentación del titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 30 de la Capital, Dr. Alberto Alba Posse, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 10, 11 y 12 de agosto próximos- el feriado judicial decretado mediante resolución n° 532 del 11 de junio ppdo. para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 30 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (B)